

183901



MODELO DE UTILIDAD
=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"BARRA DE ACERO PARA EL ARMADO DE HORMIGON".

Solicitante: D. José Antonio IRIBAS SUAREZ DE OTERO, de
nacionalidad española, con domicilio en --
Fuencarral, nº 123 - MADRID-10.



5. La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una barra de acero para el armado de hormigón.

10. La finalidad del presente invento es la de proporcionar una máxima adherencia entre las barras que constituyen los elementos resistentes de la estructura y el hormigón, al objeto de eliminar práctica y teóricamente todo resbalamiento, proporcionando asimismo, una uniformidad total y constante de la barra y una máxima facilidad para que la torsión de la misma se verifique sin formación de puntas de tensión y, por tanto, disminución de la fragilidad.

15. Dicho objeto, está llamado a sustituir a las barras que actualmente se emplean para el armado de las estructuras de hormigón, ya que tienden a eliminar cuantos inconvenientes existen en la actualidad, proporcionando indudables ventajas.

20. En esencia, el objeto motivo del presente registro, consiste en una barra de acero de sección circular, dotada de cuatro estrías o aletas longitudinales, opuestas diametralmente dos a dos sobre planos perpendiculares entre sí, de sección trapecial, e inclinadas hacia la derecha según una tendencia helicoidal de paso adecuado.

25. Entre dos estrías diametralmente opuestas y en uno de los semicilindros que delimitan, existen unos resaltes transversales inclinados con respecto a dichas estrías en un ángulo adecuado y equidistantes, en tanto que en el semicilindro opuesto existen otros resaltes similares más juntos,

30.



inclinados en sentido contrario y con otra tendencia angular.

5. En cualquier caso, tales resaltes son de anchura y altura progresiva desde el punto en que se inician, junto a la estria, partiendo del propio núcleo de la barra hasta el punto medio donde alcanzan igual altura y anchura que la estria que cortan, verificándose tal corte al mismo nivel para volver a disminuir hasta llegar a la estria diametralmente opuesta a la de iniciación.

10. Esta configuración de la barra, permite que por el número de cuatro aletas o estrias longitudinales, se obtenga una mayor adherencia, que por la colocación de los nervios transversales se elimine la posibilidad de giro de la misma sobre su eje, que por la combinación de unos y otros se logra la sección transversal resistente constante y un notable aumento de la adherencia por la doble sección de aletas y nervios transversales.

20. Con el fin de facilitar una interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo, sino meramente informativo.

En el mencionado plano:

25. La figura 1, representa un desarrollo plano del redondo, según el invento.

La figura 2, corresponde a una sección transversal del mismo.

La figura 3, muestra una vista en perspectiva.

En dichas figuras, las referencias corresponden:

30. (1) Barra cilíndrica de acero.



- (2) Aletas longitudinales.
 - (3) Resaltes transversales.
 - (4) Intersección entre aletas longitudinales y resaltes transversales.
5. (5) Extremos de los resaltes transversales.
- Según el ejemplo de ejecución representado, la barra para armado del hormigón objeto del presente registro, -
10. comprende una barra cilíndrica (1) dotada de cuatro aletas o estrias (2) longitudinales, opuestas diametralmente dos a dos y situadas sobre planos perpendiculares entre sí; dichas aletas (2) presentan una sección transversal en forma de trapecio regular con sus lados laterales curvos con la convexidad hacia el exterior, siendo la base mayor de este trapecio igual a su altura y una décima parte del diámetro de la barra
15. (1), en tanto que la base menor es de ocho centésimas partes dicho diámetro.
- Las citadas aletas o estrias (2), están inclinadas en hélice hacia la derecha, con un paso comprendido entre -
20. los doce y ocho diámetros.
- Entre dos estrias o aletas (2) diametralmente opuestas, y en la zona semicilíndrica que delimitan, existen unos resaltes transversales (3) inclinados con respecto a las mencionadas aletas (2) según un ángulo de 34° , paralelos entre sí y a distancia regular de un diámetro de la barra (1), en
25. tanto que en el semicilindro opuesto, otros resaltes (3) similares y a distancias de medio diámetro, quedan inclinados en sentido contrario y formando un ángulo de 53° con la aleta longitudinal (2) correspondiente, según puede apreciarse en la figura 1.
30. Los mencionados resaltes (3) son de altura y an-



chura progresiva desde el punto donde se inician (5), junto a una estria o aleta (2) y donde se confunden con el núcleo de la barra (1), hasta el punto medio (4) donde alcanzan - igual altura y anchura que la estria o aleta (2) que cortan, figura 2, verificándose este corte a un mismo nivel, para volver a disminuir hasta llegar a la estria (2) diametralmente opuesta a la de iniciación.

5.

De esta manera se consigue que se eleve considerablemente el coeficiente de adherencia de la barra al hormigón, en tanto que permiten la existencia en cada sección transversal recta de la barra (1) una resistencia constante e igual en todas ellas.

10.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

15.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

20.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, - deberá recaer sobre: "BARRA DE ACERO PARA EL ARMADO DE HORMIGON", según las características esenciales de las siguientes

25.

30.



REIVINDICACIONES

5. 1º.- Barra de acero para el armado de hormigón, caracterizada porque sobre el núcleo cilíndrico de la barra existen unas aletas o estrias longitudinales con una inclinación helicoidal de paso adecuado hacia la derecha, equidistantes y opuestas diametralmente dos a dos, de sección transversal trapecial de laterales curvos con la convexidad hacia el exterior; entre dos aletas diametralmente opuestas y en la zona semicilíndrica comprendida, existen unos resaltes transversales e inclinados con respecto a las mismas, -
10. dispuestos paralelamente y a una distancia regular equivalente a un diámetro de la barra, en tanto que en el semicilindro opuesto existen otros resaltes similares, inclinados en sentido contrario y separados una distancia equivalente al
15. medio diámetro de la barra.

20. 2º.- Barra de acero para el armado de hormigón, según la anterior reivindicación, caracterizada porque los resaltes transversales son de altura y anchura progresiva desde el punto en que se inician junto a una estria o aleta longitudinal donde se confunden con el núcleo de la barra, hasta el punto medio donde alcanzan igual altura y anchura que la estria o aleta que cortan, confundiéndose con la misma, para volver a disminuir hasta llegar a la estria o aleta diametralmente opuesta a la de iniciación.

25. 3º.- "BARRA DE ACERO PARA EL ARMADO DE HORMIGON". Según queda sustancialmente descrito en la presen

.. / ...



te memoria descriptiva, que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 1 6 SEP. 1972

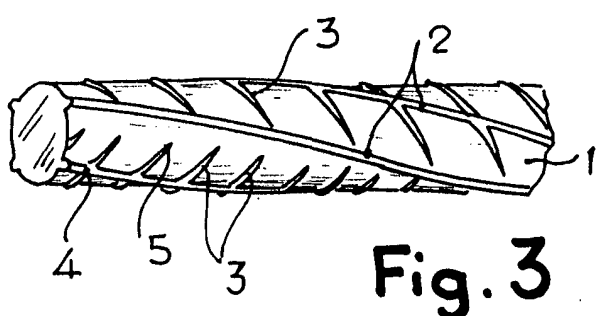
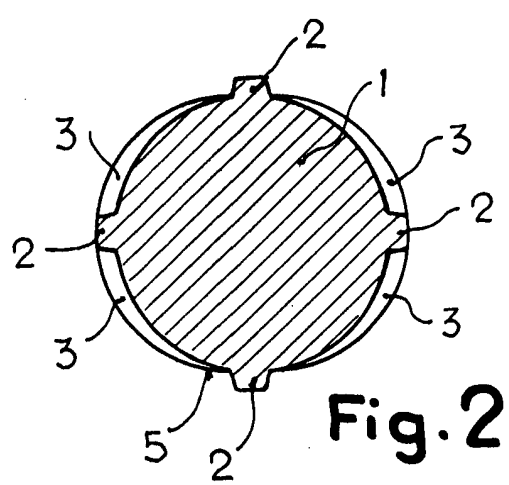
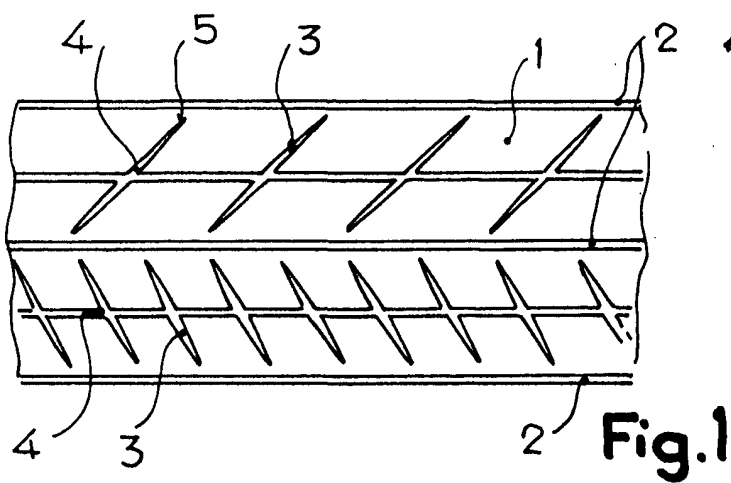
D. José Antonio IRIBAS SUAREZ DE OTERO

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P. P.

Firmado: M. Dolores Jerquera



Madrid, 9 de Sep. 1912

JOSE ANTONIO IRIBAS SUAREZ DE OTERO
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRIZO
P. P.

Firmado: M. S. Otero

Escala variable